



Expte.: 0032978/2024

DECRETO

Decreto de la Alcaldía por el que se nombran los miembros del Pleno del Consejo de la Ciudad en representación de la sociedad civil.

Transcurrido el mandato de dos años, procede la renovación de los siete miembros representantes de la sociedad civil organizada en el Pleno del Consejo de la Ciudad, y considerando que por parte de la Oficina de Participación se ha desarrollado el oportuno proceso de elección, mediante celebración de la Asamblea Ciudadana, entre las entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas, debidamente actualizadas en tiempo y forma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 59 y 92 del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 92 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana de 5 de enero de 2006, que establece que los miembros del Consejo de la Ciudad serán nombrados por el Alcalde a propuesta del Teniente de Alcalde de Participación Ciudadana, y a la vista de los resultados del proceso participativo electoral desarrollado en la IX Asamblea Ciudadana celebrada del 12 al 19 de Junio del año en curso y de conformidad con la propuesta efectuada por el Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior, **DISPONGO:**

A la vista de lo expuesto, esta Oficina de Participación Ciudadana propone al Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior la adopción del siguiente Dictamen y proceda a elevar a la M.I. Alcaldía-Presidencia la adopción del correspondiente **DECRETO** de cese de los representantes de las entidades salientes al finalizar el mandato y nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de la Ciudad, en representación de las entidades elegidas por la IX Asamblea Ciudadana:

PRIMERO.- Cesar como miembros del Consejo de la Ciudad, agradeciéndoles los servicios prestados, a los representantes de las entidades que se indican a continuación, al haber transcurrido el mandato de dos años, según establece el artículo 92 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana:

- Consejo de la Juventud de Zaragoza, representada por D.Sergio Pérez Cantín (Primer año del mandato) y Asociación Juvenil Veinte Veinte de Vecinas y Vecinos Jóvenes de las Fuentes de Montemolín, representada por D. Joel García Pina (Segundo año del mandato)
- Consejo Aragonés de Personas Mayores COAPEMA, representada por D. Francisco Manuel Ruíz Albacar
- Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón FAPAR, representada por D. Francisco Machín Ciria

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolucion 20240031419 - Decreto Alcaldía-Presidencia IX ASAMBLEA CIUDADANA JUNIO 2024	ID FIRMA	12305392	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. NATALIA CHUECA MUÑOZ - ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA			05 de julio de 2024		
2. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA			05 de julio de 2024		



Expte.: 0032978/2024

- Asociación de Vecinos Tío Jorge-Arrabal representada por D. Rafael Tejedor Bachiller
- Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad en Aragón CERMI-ARAGÓN, representada por D. Luís Gonzaga García
- Unión de Consumidores de Aragón UCA, representada por D. José Ángel Oliván García
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ, representada por D^a Rosa M^a Cantabrana Alútiz

SEGUNDO.- Nombrar miembros del Consejo de la Ciudad a los representantes de las entidades que se relacionan a continuación, con un **mandato de dos años**, a la vista de los resultados del proceso participativo electoral desarrollado en la **IX Asamblea Ciudadana** de la Ciudad de Zaragoza celebrada del **12 al 19 de Junio de 2024**, por ser las entidades que han obtenido mayor votación en cada una de las categorías, y a propuesta del Consejero de Participación Ciudadana y Régimen Interior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana:

- Consejo de la Juventud de Zaragoza, representada por D. Sergio Pérez Cantín
- Consejo Aragonés de Personas Mayores COAPEMA, representada por D^a Carmen Checa Checa (Primer año del mandato), y LARES-ARAGÓN Asociación de Residencias y Servicios Sector Solidario, representada por D^a M^a Emilia Bergasa Lázaro (Segundo año del mandato) al haberse producido un empate en los resultados de la votación en esta categoría
- Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón FECAPARAGÓN, representada por D. Miguel Ángel Sarralde Gómez
- Asociación de Vecinos Tío Jorge-Arrabal, representada por D. Rafael Tejedor Bachiller
- Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad en Aragón CERMI-ARAGÓN, representada por D. Luís Catalán Sanz.
- Unión de Consumidores de Aragón UCARAGÓN, representada por D. José Ángel Oliván García
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ, representada por D^a Rosa M^a Cantabrana Alútiz

TERCERO.- Las citadas entidades como miembros de pleno derecho del Consejo de la Ciudad desarrollarán las funciones previstas en el artículo 85 del mencionado Reglamento, y gozarán de los derechos y deberes previstos en la Sección 3^a del Título V del mismo, artículos 99 y 100 del mismo.

CUARTO.- El presente Decreto se notificará a los interesados, a los Grupos Políticos Municipales, al Pleno del Consejo de Ciudad, a la Dirección de Comunicación, al Servicio de Protocolo y se publicará en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Sede Electrónica Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Resolucion 20240031419 - Decreto Alcaldía-Presidencia IX ASAMBLEA CIUDADANA JUNIO 2024	ID FIRMA	12305392	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. NATALIA CHUECA MUÑOZ - ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA			05 de julio de 2024		
2. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA			05 de julio de 2024		



Expte.: 0032978/2024

QUINTO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma y se inscribirá en el libro electrónico de resolución de órganos unipersonales.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez en
Código Seguro de Verificación: 50297MTcyMDA4NDA1OTgxMDg2NjY3NzAz

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolucion 20240031419 - Decreto Alcaldía-Presidencia IX ASAMBLEA CIUDADANA JUNIO 2024	12305392	3 / 3
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. NATALIA CHUECA MUÑOZ - ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA		05 de julio de 2024
2. SERGIO DIEGO GARCIA - TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA		05 de julio de 2024